

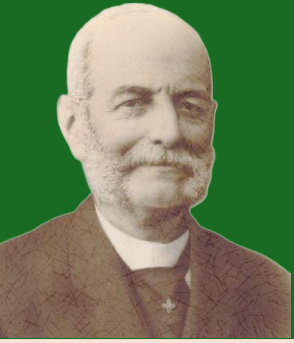
# SUPLEMENTO DE "LA LÁMPARA DEL SANTUARIO"

## CAUSA DE CANONIZACIÓN DEL VENERABLE LUIS DE TRELLES

Fundador de la Adoración Nocturna en España  
y de la revista "La Lámpara del Santuario"



### DICIEMBRE 2025



*"...y no hay en el año un día más propio y adecuado para que realicemos este acto de tan acendrada caridad (la santa comunión) como el de la Natividad del Señor" [...] La templanza y la virtud, la oración pura y fervorosa, la modestia, la humildad de corazón y la limosna, reemplazan a los dones pastoriles y al oro, incienso y mirra de los Magos; y el cristiano no sólo adora a su Dios, sino que le alberga dentro de su seno y se lo lleva a su casa. ¡Qué inefable merced! ¡Qué estupendo privilegio!"*

*(La Lámpara del Santuario - Tomo XV, 1884 - Págs. 459, 461)*

# ¡FELIZ NAVIDAD!

# LA ADORACIÓN NOCTURNA Y LA REALEZA DE CRISTO

Para que todo el pueblo celebre la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey, Pio XI instituye la misma en 1925 y quiere que se realice el domingo al final del año litúrgico y pide se renueve la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús, tal como había establecido León XIII en 1899, y que san Pio X había modificado ligeramente. (1)



Estas dos celebraciones de la Consagración al Corazón de Jesús y la proclamación de Cristo Rey están íntimamente unidas y guardan mucha relación con la Adoración Nocturna, obra eminentemente eucarística, donde Jesús Sacramentado es el centro de la espiritualidad de la misma.

La Adoración Nocturna nace en unas circunstancias históricas de secularización y de persecución a la Iglesia. Conviene recordar que la Adoración Nocturna nació en Roma cuando el papa Pio VII fue secuestrado por Napoleón, llevándolo a Francia en 1809. En febrero de 1810, un grupo de adoradores oró por las noches por la liberación del Papa. Comenzó en la iglesia Santa Maria in vía Lata y pronto se extendió a muchas parroquias romanas, llegando a final de ese año a tener vigiliias todas las noches adorando y pidiendo por la liberación del papa. Cuando regresó en 1814 a Roma, el Papa agradeció a la Adoración nocturna, indicó que su liberación era fruto de esas vigiliias y de Maria Auxiliadora y aprobó la Pía unión de la Adoración Nocturna.

En Francia se funda la Adoración Nocturna en 1848, por el judío converso **Hermann Cohen**. Pero en ese año se produce una nueva caída de la monarquía, una revolución y la segunda república, y en Roma el Papa tiene que refugiarse en Gaeta, por el avance de la revolución en Italia.

En España la adoración nocturna también nace en el siglo XIX con un sentido reparador hacia Cristo Eucaristía, pues **TRELLES** vive la grave división espiritual que padece España durante el siglo XIX, causa principal de muchos desórdenes y guerras civiles.



Cuando **DON LUIS DE TRELLES**, pretende comenzar la Adoración Nocturna Española, ésta se tuvo que retrasar varios años, por el Sexenio revolucionario (1868). Pudo por fin fundarla en 1877, ya en la época de la Restauración. Declarado

Venerable por el papa Francisco, fue un apóstol infatigable de la Eucaristía. Además de fundador de la Adoración Nocturna Española colaboró activamente en otras setenta asociaciones eucarísticas, como las Camareras de Jesús Sacramentado, El culto continuo al Santísimo Sacramento, etc.

**D. LUIS** sufría con la persecución religiosa en España, matanzas de frailes, las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz, expulsiones de obispos y sacerdotes, ataques frecuentes a la Iglesia y al mismo tiempo padecía por la frialdad y abandono de muchos ante Jesús sacramentado.

Movido por este deseo **DON LUIS** apoyó, colaboró y creó la revista *La Lámpara del Santuario*, para la formación y promoción de la Eucaristía, revista mensual dirigida y escrita, casi en su totalidad, por él mismo. A partir de la fundación de la Adoración Nocturna Española (1877) también pasó a ser el órgano oficial de difusión.

En *La Lámpara del Santuario*, escribió en varias veces sobre el invitatorio del Oficio del Santísimo Sacramento: *“Adoremus a Cristo Rey que domina las naciones y a los que le reciben o comen de la dulzura de su espíritu”*. Y añade que este invitatorio *“es de Santo Tomás de Aquino, como el Oficio. Hay en la citada antífona muchos misterios, y todas sus palabras son dignas de encomio y ponderación. Recordar la realeza de Cristo y su dominio sobre todas las naciones de la tierra ...”* (2)

Sobre la realeza de Cristo, cita en muchas ocasiones en la revista: *“Es preciso que Él reine”* (1 Cor. XV, 25), *“todas las cosas sujetaste bajo tus pies”* (Ps VIII), *“Todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra”* (Mt XVIII, 18). Hablando sobre Francia, dice *“nosotros lo experimentamos*

*demasiado en la hora presente. También se manifiesta en todas partes esta necesidad ... a remediar el mal de nuestro tiempo por la afirmación del reino de Jesucristo sobre el mundo entero". (3)*

A los tiempos de meditación personal, a los que daba muchísima importancia, les llamaba “*audiencia privada con el Rey de reyes*”, tiempo en silencio para adorarle, acompañarle en Getsemaní, darle gracias, escucharle en silencio y pedirle por las grandes intenciones. Para **TRELLES** el mundo se convertirá por la Eucaristía y esto es lo que debemos pedir a Dios en las vigiliass de adoración a Jesús Sacramentado.

**D. LUIS imprimió esa espiritualidad de amor profundo a la Eucaristía, culto al Sagrado Corazón de Jesús y devoción profunda a la Santísima Virgen desde su fundación.** Es muy significativo el discurso que pronunció el 15 de abril de 1878 con ocasión de la primera

junta (“*Junta general de España de los asociados de la adoración nocturna al Santísimo Sacramento del Altar*”)

*“Queridos consocios:*

*Cuando se recuerda la continua presencia real de Jesucristo en el Sagrario, bajo las especies sacramentales, y se advierte que, llegada la noche, se cierra el templo y apagadas todas las luces, menos la lámpara queda el Señor solo en el Tabernáculo, sin un adorador que durante la vigilia agradezca su permanencia entre nosotros a toda hora del día y de la noche; se apodera del ánimo una tristeza profunda, y del corazón una pena indescriptible, y un entendimiento despejado percibe, a poco que en ello fije la atención, el porqué de los acontecimientos que conmueven al mundo y que han derrumbado los tronos y los imperios, y conmovido los cimientos más hondos de la sociedad y de la familia.*

*La razón es obvia. Dios crió al hombre por amor, y el hombre no ama a Dios; lo sostiene y lo sufre por amor y no lo reconoce aquel; por amor se encarnó, vivió y murió por nosotros en una cruz, y el hombre no estima estos beneficios; por amor se encarna,*



***Fuge... Tace... Quiesce...***

*por decirlo así, por segunda vez en la Hostia Santa, y por amor reproduce allí Jesucristo de una manera mística su Pasión, ofreciéndose continuamente al eterno Padre en estado de víctima para salvar a sus amados los hombres, estos a su vez no agradecen como es debido tanta fineza.*

*(...) Grave es el daño, queridos hermanos; pero gracias a la divina misericordia, fácil es el remedio.*

*Una persona (...) inició en Roma, hace años, la adoración nocturna al Santísimo Sacramento; y este pequeño grano de mostaza fructificó allí y fue a propagarse en Bélgica, luego en Francia y más tarde, ahora poco, en España, y he aquí conocido el remedio y el principio que puede renovar el mundo y restablecer el imperio del amor divino.*

*(...) Sin embargo, tenemos, hoy por hoy, en España, por la gracia del Señor, en nuestras manos, ¡esta obra magnífica de la adoración nocturna al Santísimo Sacramento (...) y que es posible que regenere al mundo!*

*(...) Es la Eucaristía un sublime trono de amor en donde recibe corte el Rey de los siglos; los espíritus celestiales le rinden sus adoraciones y cantan gozosos sus alabanzas, y nos admiten entre sus legiones, y se mezclan con gusto con nosotros para dar gloria al Gran Señor.*

*(...) Así también en el Tabernáculo nuestro Gran Rey, constituido siempre en la permanente, aunque oculta realeza que ejerce en la Eucaristía, llama a sí a los humildes que trabajan y están cargados, para confortarlos y convalecerlos. ...*

*(...) Somos guardias de corps del Divino Señor durante la noche, y disfrutamos la dicha de asistirle y de rendirle solos homenaje cuando otros reposan.*

*(...) Utilizando la vigilia en implorar por la Iglesia Santa y su visible Cabeza León XIII, por España, segunda patria católica, por el purgatorio entero, por el mundo pecador, por nuestros parientes, amigos y enemigos, por los moribundos, incrédulos; agonizantes y navegantes, y por aquellos que Dios quiere que pidamos." (4)*

**D. LUIS** conoció consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús, pero murió en 1891, poco antes de la consagración del mundo al Sagrado Corazón de Jesús. Sin embargo, **en su espiritualidad, en sus escritos, en el fuego que transmitía, y en las descripciones que**

**realizaba sobre la situación de la sociedad, parece que estaba profetizando la Annum Sacrum y la Quas Primas, y hubiera celebrado con gran gozo la consagración del mundo al Sagrado Corazón y la proclamación de Cristo Rey del universo.**

La festividad de Cristo Rey es celebrada gozosamente por nuestra asociación y desde el Consejo Nacional queremos que en todas las diócesis se celebre solemnemente esta vigilia y se realice la consagración al Sagrado Corazón de Jesús tal y como pidió el papa Pío XI. Y de forma especial en este año del centenario de su proclamación.

Quiero terminar este artículo con la preciosa Oración de Presentación de Adoradores, al principio de la vigilia, compuesta por el **VENERABLE LUIS DE TRELLES**:

*“Soberano Señor sacramentado: presente está la Guardia Real nocturna de vuestra divina persona. No por nuestros méritos, sino por vuestra infinita misericordia, llegamos a los pies de vuestro trono.*

*¡Gracias, Señor!*

*Nuestra consigna es adoraros por los que no os adoran, bendeciros por los que os blasfeman y maldicen, expiar nuestros propios pecados ... llamamos ahora a la puerta de vuestro Sagrado Corazón, suplicándoos, por la intercesión de María Santísima y de nuestros santos protectores que nos recibáis y que nos escuchéis en audiencia privada. Como a monarca omnipotente y misericordioso, os presentamos con la mayor humildad y confianza el memorial de nuestras súplicas ...”*

Notas:

- 1.- *Annum Sacrum* (León XIII, 1899), *Ubi Arcano* (Pío XI, 1922) y *Quas Primas* (Pío XI, 1925)
- 2.- *La Lámpara del Santuario*, 1879, pág. 333
- 3.- *La Lámpara del Santuario*, 1883, Pág. 435
- 4.- *La Lámpara del Santuario*, 1878, Págs. 141-144

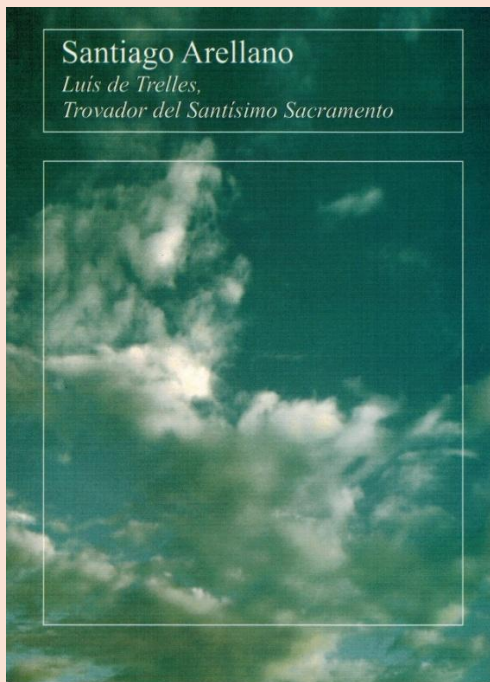
**José María Pérez-Mosso Nenninger**

**Presidente Nacional de la Adoración Nocturna Española y de la Fundación Luis de Trelles**

**(Artículo publicado en el número de noviembre de la revista “Cristiandad”)**

## **SOBRE EL VENERABLE LUIS DE TRELLES**

El amor a la Eucaristía de **LUIS DE TRELLES** marcó totalmente otra de las muchas facetas de su vida. Él fue también un poeta. En su precioso estudio sobre esta vertiente de la vida del



**VENERABLE**, nuestro querido Santiago Arellano (q.e.p.d.), adorador nocturno y catedrático de Lengua y Literatura, nos descubrió a un buen poeta, culto, buen conocedor y hábil práctico de la métrica y sobre todo un maestro del ritmo. En sus composiciones utilizó diversos tipos de estrofa, desde los populares villancico y seguidilla, hasta el soneto clásico y la oda. En todos los casos con la misma intensidad expresiva, impulsada por su amor apasionado por el misterio de la Eucaristía, que al mismo tiempo buscaba animar en los lectores (las publicaba sin firma en “*La Lámpara del Santuario*”). Pero también, incluso en villancicos y seguidillas, trasluciendo un gran conocimiento del dogma eucarístico y asombro, y

gratitud, por ese Misterio, sin duda obtenidos en buena parte en la meditación ascética al pie del sagrario, y un gran deseo de corresponder al amor de Dios así manifestado.

Como muestra reproducimos aquí un villancico del que el profesor Arellano, que tanto gustaba de recitarlo y explicar para darnos a conocer toda su belleza estética y de profundo significado, decía que “*Sólo por él consideraría a DON LUIS un gran poeta. En poemas como éste me baso para llamarlo Trovador de Cristo Eucaristía*”.

*¿Qué amores son estos, Dios,  
daros hoy en vino y pan?  
Mirad, Señor, que dirán,  
que de amor salís de Vos.*

*Que améis, mi Dios, no admiráis,  
siendo todo Vos amor;  
lo que me espanta es, Señor,  
ver quien es a quien amáis.*

*Amar el Hijo de Dios  
tanto a los hijos de Adán,  
mirad, Señor, que dirán  
que de amor salís de Vos.*

*Por el hombre, hombre os hicisteis,  
y en trabajos muy extraños  
tuvistes treinta y tres años,  
y por él al fin moristes.  
y no contentándoos  
con eso, os le dais en pan;  
mirad, Señor, que dirán  
que de amor salís de Vos.*

*Obra de amor tan divino;  
mas ¿quién habrá que no se asombre  
darse a comer Dios al hombre  
en forma de pan y vino?  
Do en cada cual de las dos  
hombre y Dios en uno están;  
Mirad, Señor, que dirán  
que de amor salís de Vos.*

*Admira la afición vuestra,  
mas al fin hacéis, Señor,  
conforme a vuestro valor,  
y no a la poquedad nuestra.  
Y a trueque de que, mi Dios,  
salvéis los hijos de Adán,  
Vos no curáis si dirán  
que de amor salís de Vos.*

*(La Lámpara del Santuario - Tomo XI, 1880 - Pág. 390)*

**Beatriz Bergera Losa**

**Vocal del Consejo Nacional A.N.E. para la Causa de Canonización de Luis de Trelles y  
coordinadora de la Fundación Luis de Trelles**

## INVOCAR Y PEDIR FAVORES

*“¿Qué peticiones de favores o qué concesiones de favores conviene hacer públicas? La respuesta es sencilla: todas las peticiones que se imploren, y todos los favores que se consigan. Sin excepción. La gloria de Dios no la cantan sólo las estrellas gigantescas, sino también las arenas diminutas. Deben publicarse para general edificación todos los favores que se pidan al Señor por su siervo don Luis, sean grandes o pequeños, y así se obtengan antes o después.*

*(Don Francisco Puy Muñoz, autor de la “Positio super virtutibus”)*

## DONATIVOS

**Desde el día 1 de septiembre, ya se pueden realizar donativos a la Fundación Luis de Trelles a través de BIZUM, con el código:**

**12609**

También puedes hacer tu donativo, por transferencia o con un ingreso en la cuenta bancaria de la Fundación:

**BANCO DE SANTANDER: ES40 0030 6037 1408 6516 2273**

Si quieres hacer un donativo de forma periódica (mensual, bimestral...) envíanos tu número de IBAN y el importe que deseas donar. Enviaremos un recibo al banco indicado para su cobro.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, podrás beneficiarte de importantes deducciones por tus donativos:

DEDUCCIONES PERSONAS FÍSICAS	
Primeros 250,00 €	80%
Resto	40%
Donaciones recurrentes (la misma cantidad o superior durante al menos 3 años) >250,00 €	45%
Límite deducción base liquidable	10%

\*\*\*\*\* ADVERTENCIA LEGAL \*\*\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES, cuya finalidad principal es el estudio y difusión de la vida y la obra de Luis de Trelles, así como de todo el siglo XIX tanto a nivel español como universal, en sus múltiples facetas: religiosas, culturales, filosóficas y sociales, para lo que se organizan cursos de verano, seminarios, conferencias, boletines de noticias, edición de obras y artículos, y en general toda suerte de actividades culturales que tiendan a un mayor conocimiento del mundo científico, jurídico, político, periodístico, religioso y eclesial en el que desarrolló su vida personal y pública Don Luis de Trelles y Noguero. Además de otras finalidades como son la gestión de la fundación, la cual incluye asimismo el desarrollo cumplimiento y control de la relación entre las partes, la gestión administrativa, contable, fiscal y de facturación, así como el mantenimiento de un fichero histórico de colaboradores de la fundación. Dicho tratamiento tiene carácter obligatorio. Asimismo la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que sus datos, únicamente los estrictamente necesarios, pueden ser cedidos a los siguientes organismos: Jueces y Tribunales, en su caso, cuando fuera requerido legalmente para ello; entidades bancarias para el pago de los servicios o bienes; Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; Seguro de accidente y alojamientos durante los viajes realizados; Auditores financieros, para el cumplimiento de las obligaciones de auditoría anuales y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la legislación aplicable sea necesario llevar a cabo la cesión para asegurar el buen desarrollo de la gestión encomendada y, en general, de las finalidades previstas. Por otro lado, la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES le informa de que se pudiera permitir el acceso a sus datos personales, únicamente los estrictamente necesarios, a terceras entidades que en su caso se contraten para la prestación de servicios de cualquier naturaleza, no siendo cedidos a estas entidades a efectos legales.

Asimismo, los datos de los amigos de nuestra fundación que participen en alguna de nuestras actividades pudieran ser comunicados, únicamente los necesarios a las organizaciones afines a nosotros que colaboren en la realización y gestión de las mismas, cuando resulten necesarios para dicha gestión, así como a los ponentes o conferenciantes en nuestros seminarios y cursos para que puedan conocer los asistentes a los mismos.

El interesado deberá comunicar a la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona o empresa a fin de que la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente del interesado.

En cumplimiento con la finalidad principal de la fundación los datos facilitados por su persona incluido el mail que nos proporciona podrán ser utilizados por la FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES para el envío de información, en formato papel o electrónico, acerca de nuestras actividades, asambleas, cursos, conferencias, encuestas de opinión, noticias y cualquier otra información referente a la fundación que esta considere pudiera ser de su interés.

Como consecuencia del envío o publicación de cualquier información referente a la fundación, esta pudiera publicar datos personales de los amigos de la fundación que considere interesantes o relevantes como pudieran ser imágenes o fotografías tomadas durante su asistencia a alguna de nuestras actividades; El nombre de la persona a las que se le haya cumplido un favor; Opiniones enviadas a nuestra fundación para su publicación; etc. en nuestros boletines de noticias, programas de cursos o conferencias, página web, así como cualquier otro soporte en papel o electrónico que le resulte útil a la fundación para cumplir con su finalidad.

En caso de que el interesado no esté de acuerdo con alguno de los dos párrafos anteriores puede remitirnos su negativa especificando su oposición e indicando su nombre y apellidos a la siguiente dirección de correo electrónico, [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) o si lo prefiere mediante correo postal a la siguiente dirección, C/ Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o llamando por teléfono al (+34) 986 419 245.

La FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES informa al interesado de que en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento solicitándolo por escrito dirigido a la Empresa FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES en el siguiente domicilio, / Vázquez Varela 54, 3º dcha. 36204 Vigo-Pontevedra o si lo prefiere en la siguiente dirección de correo electrónico [fundacion@fundaciontrelles.org](mailto:fundacion@fundaciontrelles.org) en los términos previstos en la normativa aplicable. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).



**ADORACIÓN NOCTURNA ESPAÑOLA**  
C/ Carranza, 3 2º dcha  
**28004 MADRID**



**FUNDACIÓN LUIS DE TRELLES**  
C/ Vázquez Varela, 54 3º dcha  
**36204 VIGO**